

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13269 *Resolución de 22 de mayo de 2023, del Ayuntamiento de Soneja (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 154, de 24 de diciembre de 2022, en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» número 9501, de 30 de diciembre de 2022, y en los tablones de anuncios físico y de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Soneja, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Agente de Desarrollo Local, de la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso de méritos, en el marco del proceso de estabilización del empleo temporal del año 2022.

Asimismo, las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 135, de 10 de noviembre de 2022, en el tablón y sede electrónica del Ayuntamiento de Soneja.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Tablón de Anuncios físico y en el de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Soneja.

Soneja, 22 de mayo de 2023.–El Alcalde, Benjamín Escriche Rivas.